



Registro Civil dio por solucionado el problema de los nuevos pasaportes con la Visa Waiver

El Registro Civil informó este miércoles que fue solucionado

el “inconveniente” que presentaron los nuevos pasaportes para solici-

tar la Visa Waiver de Estados Unidos.

A través de un comunicado, el servicio indicó que “las personas interesadas pueden realizar el trámite respectivo con el pasaporte anterior, si es que está vigente, o con el que se puso en práctica el reciente 16 de diciembre”.

“Tal como se ha indicado, los nuevos pasa-

portes cumplen con la normativa establecida por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) y cuenta con 70 medidas de seguridad”, remarcó la institución.

El Registro Civil además enfatizó que “luego de las gestiones realizadas con las autoridades de Estados Unidos, la plataforma de solicitud de autorización de viaje Visa Waiver ya reconoce los nuevos documentos chilenos”.

Así, desde hoy, “las personas que deban solicitar la autorización de viaje en el sistema ESTA pueden realizarlo, entonces, con su pasaporte vigente, tanto el modelo nuevo como el anterior”.

Tras el lanzamiento de los nuevos pasaportes, varios chilenos denunciaron problemas para acceder a la Visa Waiver, que permite viajar a Estados Unidos

por turismo o negocios por hasta 90 días sin necesidad de una visa tradicional, por lo que la polémica escaló hasta la Cámara de Diputados y Diputados que citó al canciller Alberto van Klaveren para explicar las fallas en la implementación de los nuevos documentos.

